

	MANUAL DEL SGC-ATC-FTE	CSGC-19	
		Fecha	10/12/19
CSGC-19 POLÍTICA DEL SGC A.T.C.		Ed. 01	Rev. 00
		Página	1 de 1

POLITICA DEL SGC A.T.C. FTE

FLIGHT TRAINING EUROPE S.L., como empresa dedicada a la formación de personal aeronáutico para la Aviación Civil, con más de 20 años de experiencia en el sector y con el objetivo de garantizar un servicio de calidad a nuestros clientes. Ha decidido llevar a cabo la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en base a las normas UNE EN ISO 9001:2015, para la certificación de nuestra actividad aprobada por A.E.S.A.

“Formación Controladores de Tránsito Aéreo (A.T.C.)”

FLIGHT TRAINING EUROPE S.L. apuesta intensamente por la mejora continua de sus servicios formativos, y para ello, se compromete a:

- Implantar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, haciendo que los principios y compromisos de esta Política sean conocidos, desarrollados y mantenidos al día a todos los niveles de nuestra organización, así como para nuestros proveedores y clientes.
- Cumplir con los requisitos exigidos por el cliente, los requisitos legales aplicables y otros requisitos normativos a los que nuestra organización se suscriba o le sean de aplicación.
- Asegurar que las actividades, productos y servicios se lleven a cabo en el marco establecido en la presente Política de Calidad.
- Establecer una adecuada gestión de los posibles riesgos y oportunidades que afecten a nuestra actividad, teniendo en cuenta para ello el entorno y contexto en el que nos encontramos, las propias necesidades y expectativas de la empresa y de todas las partes pertinentes implicadas en ello.
- Implementar planes de acción y programas para la consecución de objetivos y metas, asegurando que los procesos se realizan garantizando la calidad de los servicios prestados, la actualización de planes de emergencia y el desarrollo de auditorías internas que permitan reducir riesgos y los servicios no conformes, minimizar los efectos sobre la calidad y controlar regularmente los avances y la eficacia de las medidas aplicadas, fomentando la mejora continua de los procesos y prácticas de la empresa.
- Desarrollar planes de formación adecuados y reglamentarios que garanticen la competencia profesional de nuestros empleados en el desarrollo de todas sus funciones.
- Avanzar en la Calidad de nuestros servicios formativos. Realizando un esfuerzo de mejora continua en la identificación, evaluación y reducción de los posibles impactos adversos derivados de nuestra actividad.

Esta Política es pública y se encuentra a disposición de todas las partes interesadas pertinentes en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, y se revisa y actualiza anualmente para su continua adecuación al entorno siempre cambiante de nuestro sector.

D. Oscar Sordo
C.E.O. FTEJerez S.L.
Formación A.T.C.

Firma:



Fecha:

10 DIC. 2019

Sello:

